



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura: 20160901033P00217
PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA CERTIFICADA
DEL ACTA DE JUNTA GE-
NERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIO-
NISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORT S.A., CELE-
BRADA EL 2 DE MARZO
DEL 2016, QUE RESOLVIÓ
EL AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO DE LA COMPA-
ÑÍA DENTRO DEL LÍMITE
DEL CAPITAL AUTORIZA-
DO DE LA MISMA, SU
FORMA DE PAGO, SUS-
CRIPCIÓN Y EMISIÓN DE
NUEVAS ACCIONES.-----
CUANTIA: US \$400,000.00.



SEÑOR NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL. —

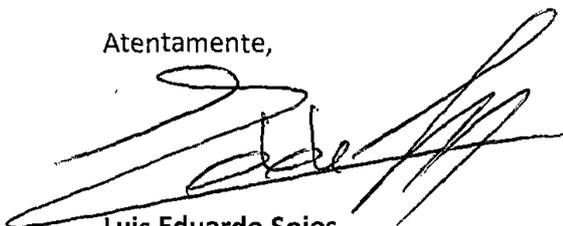
(Abg. José Antonio Paulson Gómez)

LUIS EDUARDO SOJOS, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **TRANSPORT S.A.** conforme lo justifico con el nombramiento que adjunto, a Usted muy respetuosamente me dirijo a fin de solicitar al tenor del artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial lo siguiente:

Se sirva protocolizar la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORT S.A.** celebrada el 2 de Marzo de 2016 que resolvió el aumento del capital suscrito de la compañía dentro del límite del capital autorizado de la misma, su forma de pago, suscripción y emisión de nuevas acciones.

Le agradeceré me confiera cinco (5) copias certificadas.

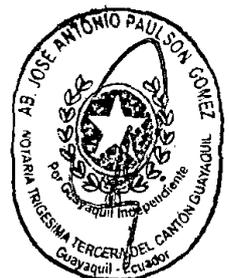
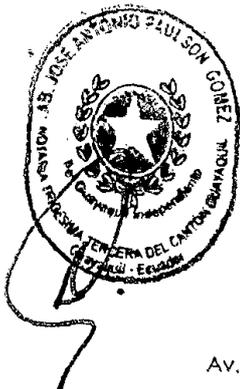
Atentamente,



Luis Eduardo Sojos
Gerente General
TRANSPORT S.A.



Guineine Torres Riquelme
ABOGADA
Matricula 09-2005-82
Foro de Abogados



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORT S.A. CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2016.-

En el cantón Guayaquil, República del Ecuador, a las 09h00 del dos de Marzo de 2016, en el domicilio social de la compañía ubicado en Malecón 1401 e Illingworth, edificio Sudamérica, de esta ciudad de Guayaquil, concurren los accionistas de la compañía **TRANSPORT S.A.**, a conocer: La compañía **FARIMAR S.A.**, debidamente representa por Presidente, Ing. Carl Riemann Schwarz, propietaria de cuarenta y dos mil setecientos ochenta y tres (42.783) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00) cada una; la compañía **NIMARO S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor Wilfried Meinschmidt, propietaria de cuarenta y dos mil novecientos nueve (42.909) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una; la compañía **PEAL S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor José Altgelt Kruger, propietaria de veinte mil ciento sesenta (20.160) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una; la compañía **RIDEYCA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Xavier Rivera García, propietaria de dieciséis mil cuatrocientas diecisiete (16.417) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una; la compañía **SONETO C.A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Luis Eduardo Sojos, propietaria de dieciséis mil (16.000) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una; y, el señor **CÁsar HOLGER RIEBAU**, propietario de veintinueve mil setecientos treinta y un (21.731) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una.

Con los accionistas anteriormente mencionados se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado que asciende a **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'600,000.00)**, dividido en ciento sesenta mil (160.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una. Preside la sesión el señor Volker Meinschmidt Went, Presidente de la compañía, y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía por unanimidad toma la decisión de constituirse en Junta General Extraordinaria de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario, el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, señor Carl Riemann Schwarz. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. *Conocer, deliberar y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,000.00), dentro del límite de su capital autorizado, su forma de pago, suscripción y emisión de nuevas acciones.*



Luego de la aprobación al precedente orden del día, la Junta General pasa a tratar el primer y único punto del mismo, toma la palabra el Presidente de la sesión y expone a la Junta en pleno la conveniencia que la compañía aumente su capital suscrito en la suma de CUATROCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dentro del límite del capital autorizado y de esta forma tenga posibilidades de desarrollar nuevos proyectos.

El Presidente además expone a los asistentes a la sesión que la compañía TRANSPORT S.A. mantiene cuentas por pagar a los accionistas NIMARO S.A., FARIMAR S.A., RIDEYCA S.A., SONETO C.A. y César Holger Riebau, por la suma de US\$ 392,643.68, por lo cual propone el aumento de capital opere mediante compensación de dichos créditos y la diferencia mediante aporte en numerario de los accionistas.

Los asistentes a la sesión, por así convenir a los intereses de la compañía, resuelven por unanimidad aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América mediante compensación de créditos y aporte en numerario.

El Presidente de la Sesión propone a los accionistas, el aumento de capital opere de la siguiente manera:

Que de la cuenta por pagar que tiene la compañía con la accionista NIMARO S.A. por un valor de ciento cuarenta y tres mil quinientos treinta y dos 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 143,532.05) opere el aumento de capital mediante compensación del crédito en la suma de ciento cuarenta y tres mil quinientos diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 143,510.00), quedando un saldo a favor del accionista por la suma de veintidós 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 22.05).

Que de la cuenta por pagar que tiene la compañía con la accionista FARIMAR S.A. por un valor de ciento dos mil dieciséis 17/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 102,016.17) opere el aumento de capital mediante compensación de crédito en su totalidad y adicionalmente en la suma de dos mil ciento cincuenta y tres 83/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,153.83), valor que aportaría el accionista en numerario, aumentando el accionista su capital en un total de ciento cuatro mil ciento setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 104,170.00)

Que de la cuenta por pagar que tiene la compañía con el accionista César Holger Riebau por la suma de setenta y seis mil cuatrocientos noventa 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 76,490), opere el aumento de capital mediante compensación del crédito en su totalidad.

Que de la cuenta por pagar que tiene la compañía con el accionista RIDEYCA S.A. por un valor de treinta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho 28/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 35,688.28), opere el aumento de capital mediante compensación del crédito en su totalidad y, adicionalmente en la suma de ciento cuarenta y un 72/00 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 141.72), valor que



aportaría el accionista en numerario, aumentando el accionista su capital en un total de treinta y cinco mil ochocientos treinta 00/100 (US\$ 35,830.00).

Que de la cuenta por pagar que tiene la compañía con el accionista SONETO C.A. por un valor de treinta y cuatro mil novecientos dieciséis 65/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 34,916.65), opere el aumento de capital mediante compensación del crédito en su totalidad y adicionalmente en la suma de cinco mil ochenta y tres 35/00 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5,083.35), valor que aportaría el accionista en numerario, aumentando el accionista su capital en un total de cuarenta mil 00/100 (US\$ 40,000.00).

En consecuencia en legal y debida forma se somete a consideración de la Junta aquí reunida el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400,000.00) dentro del límite del capital autorizado, dicho aumento se pagará una parte mediante compensación de créditos que tiene la compañía TRANSPORT S.A. con los accionistas NIMARO S.A., FARIMAR S.A., RIDEYCA S.A., SONETO S.A. y CÄSAR HOLGER RIEBAU y la diferencia mediante aporte en numerario de los accionistas FARIMAR S.A., RIDEYCA S.A. y SONETO C.A., conforme lo antes detallado, para que en lo venidero la compañía tenga un capital suscrito y pagado de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2'000,000.00). Se advierte la necesidad de emitir cuarenta mil (40.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una.

Toma la palabra la accionista PEAL S.A., en la interpuesta persona de su representante legal, y expresamente renuncia a su derecho de preferencia a participar en el aumento de capital.

Además, toman la palabra los accionistas FARIMAR S.A. y RIDEYCA S.A., en la interpuesta persona de sus representantes legales y expresamente renuncian a su derecho de preferencia sobre la diferencia que les correspondería participar en dicho aumento de capital, en relación a su porcentaje accionario.

Con la compensación de créditos antes referida se reduce a cero 00/100 dólares de los Estados Unidos de América la acreencia que los accionistas FARIMAR S.A., RIDEYCA S.A., SONETO C.A. y Cäsar Holger Riebau mantienen con la compañía TRANSPORT S.A.

Realizada la debida deliberación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRANSPORT S.A. resuelve aprobar por UNANIMIDAD el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,000.00) mediante compensación de créditos y aporte en numerario, conforme lo antes detallado, de manera que en lo venidero TRANSPORT S.A. tenga un capital suscrito y pagado de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'000,000.00).



Además la Junta General resuelve unánimemente la emisión de cuarenta mil (40.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 160.001 a la 200.000 inclusive.

La compañía **NIMARO S.A.**, en su calidad de accionista y por su derecho de preferencia, ha procedido suscribir diez mil setecientos veintiocho (10.728) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una.

La compañía **FARIMAR S.A.**, en su calidad de accionista y por su derechos de preferencia ha procedido suscribir únicamente diez mil cuatrocientos diecisiete (10.417) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una y conforme lo manifestó durante la deliberación expresamente renuncia a su derecho de preferencia para participar en la diferencia de doscientas setenta y nueve (279) ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una que le correspondería en el aumento de capital aquí acordado.

El señor **CÄSAR HOLGER RIEBAU**, en su calidad de accionista y por su derechos de preferencia ha procedido suscribir cinco mil cuatrocientas treinta y dos (5.432) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una.

La compañía **PEAL S.A.**, en su calidad de accionista y conforme lo manifestó durante la deliberación expresamente renuncia a su derecho de preferencia para participar en el aumento de capital aquí acordado y a suscribir las cinco mil cuarenta (5.040) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una que le corresponderían.

La compañía **RIDEYCA S.A.**, en su calidad de accionista ha procedido suscribir únicamente tres mil quinientos ochenta y tres (3.583) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una y conforme lo manifestó durante la deliberación renuncia a su derecho de preferencia para participar en la diferencia de quinientas veintiún acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una que le correspondería en el aumento de capital aquí acordado.

La compañía **SONETO C.A.**, en su calidad de accionista y por su derechos de preferencia ha procedido suscribir cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una.

Toda vez que los accionistas **FARIMAR S.A.** y **RIDEYCA S.A.** en la interpuesta persona de sus representantes legales, expresamente han renunciado a su derecho de preferencia sobre la diferencia que les correspondería participar en el aumento de capital, en relación a su porcentaje accionario; y a su vez la compañía **PEAL S.A.**, en la interpuesta persona de su representante legal, y expresamente renunció a su derecho de preferencia a participar en el aumento de capital. Lo accionistas **NIMARO S.A.** y



CÁSAR HOLGER RIEBAU proceden suscribir adicionalmente las siguientes acciones conforme lo resuelto en la presente sesión:

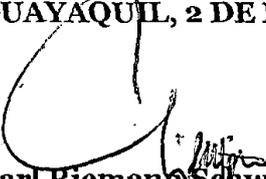
La compañía **NIMARO S.A.**, en su calidad de accionista, ha procedido suscribir tres mil seiscientos veintitrés (3.623) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una.

El señor **CÁSAR HOLGER RIEBAU**, en su calidad de accionista ha procedido suscribir dos mil doscientas diecisiete (2.217) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Junta General resuelve unánimemente autorizar al Gerente General, Presidente y Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, para que de manera individual o conjunta procedan con la protocolización del presente acta y demás instrumentos que sean necesarios para perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas, así mismo quedan autorizados los abogados Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres Ramírez y Alexandra Castro Vargas para que de manera individual o conjunta patrocinen el aumento de capital de la compañía **TRANSPPOINT S.A.**, ante las autoridades y organismos competentes.

El Presidente dispone un receso para la redacción del Acta de Junta General. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta aludida, que por ser correcta y no requerir modificaciones, es aprobada por unanimidad siendo, para constancia, suscrita por los accionistas presentes. En este estado, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las 10h00. **f) Volker Meinlschmidt Went**, Presidente de la Sesión; **f) Carl Riemann Schwarz**, Secretario de la Sesión; **f) p. FARIMAR**, Accionista, Carl Riemann Schwarz (Presidente); **f) p. NIMARO S.A.**, Accionista, Wilfried Meinlschmidt (Presidente); **f) p. PEAL S.A.**, Accionista, José Altgelt Kruger (Presidente); **f) p. RIDEYCA S.A.**, Accionista, Xavier Rivera García (Gerente General); **f) p. SONETO C.A.**, Accionista, Luis Eduardo Sojos (Gerente General); **f) HOLGER RIEBAU CASAR**, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.
GUAYAQUIL, 2 DE MARZO DE 2016


Carl Riemann Schwarz
Secretario de la Sesión



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991074147001
RAZON SOCIAL: TRANSPPOINT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPPOINT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SOJOS ONETO LUIS EDUARDO
CONTADOR: LALAMA VASQUEZ GUADALUPE ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 06/06/1990
FEC. INSCRIPCION: 26/09/1990 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: SOLAR 1(2) Manzana: 43 Carretero: VIA A DALILE Kilómetro: 15 Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DE MABE Telefono Trabajo: 045001950 Telefono Trabajo: 045001951 Telefono Trabajo: 045001952 Fax: 045001953 Email: glalama@trans-point.com Web: WWW.TRANS-POINT.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 3

~~Carretera Francisco de Orellana~~
LEGADO DEL SRI
 por el presente se declara

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 Se verifcá que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 17/04/2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - Responsable



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que en todo caso deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: JFGN010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/04/2014 10:49:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991074147001
RAZON SOCIAL: TRANSPPOINT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/12/2007

NOMBRE COMERCIAL: TRANSPPOINT S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: SOLAR 1(2) Referencia: A QUINIENTOS METROS DE MABE Manzana: 43 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 15 Telefono Trabajo: 045001950 Telefono Trabajo: 045001951 Telefono Trabajo: 045001952 Fax: 045001953 Email: glalama@trans-point.com Web: WWW.TRANS-POINT.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 06/06/1990

NOMBRE COMERCIAL: TRANSPPOINT

FEC. CIERRE: 23/03/2007

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY OESTE Calle: AV. FRANCISCO BOLOÑA Número: 715 Intersección: CALLE DECIMA Referencia: DETRAS DEL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Edificio: JARDUSA Oficina: B Telefono Trabajo: 042293563 Telefono Trabajo: 042293539 Fax: 042393722 Telefono Trabajo: 042293543

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/12/1999

NOMBRE COMERCIAL: TRANSPPOINT

FEC. CIERRE: 23/03/2007

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE

Carola Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 46-48 Intersección: CALLE N Referencia: JUNTO AL TALLER CRYSLER Manzana: N Edificio: TERCON Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042640304 Fax: 042640303

[Firma manuscrita del contribuyente]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad
 y certificado de votación originales
 presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: *[Firma]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Firma del Servidor Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de los mismos (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

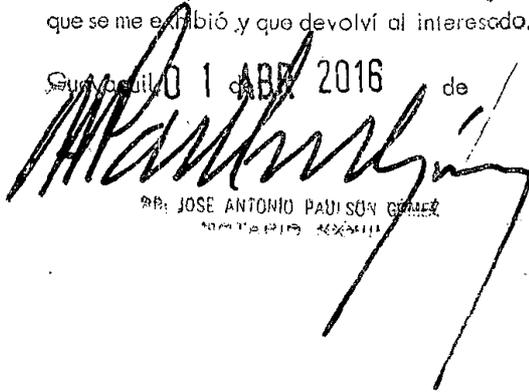
Usuario: JRCN010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/04/2014 10:49:03



ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO PUESARIO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial N° 664 del 12 de Abril de
1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,
compuesta de 2 (fojas) es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 01 de ABRIL 2016 de



DR. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO PUESARIO TERCERO



Guayaquil, 13 de Enero de 2014

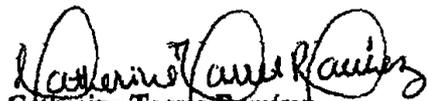
Señor D.n.
LUIS EDUARDO SOJOS
Ciudad.

De mis consideraciones:

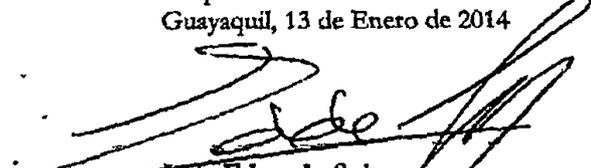
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPPOINT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las cuales se incluye la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía de manera individual.

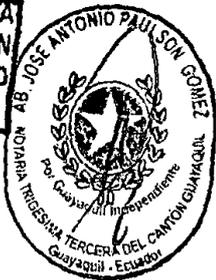
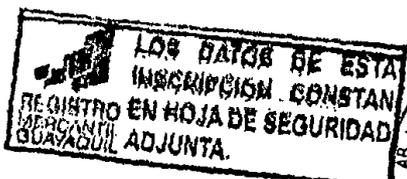
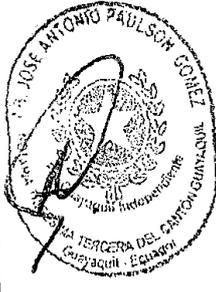
Los estatutos sociales de la compañía **TRANSPPOINT S.A.** constan en su escritura pública de aumento de capital social y reforma integral y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abg. José Antonio Paulson Gómez, el día 14 de Noviembre de 2012, y rectificada y ratificada mediante escritura otorgada ante el mismo Notario Público el 15 de octubre de 2013 e inscritas en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 2 de Diciembre de 2013 y 7 de Enero de 2014 en su orden.

Atentamente,


Catherine Torres Ramirez
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPPOINT S.A.**
Guayaquil, 13 de Enero de 2014


Luis Eduardo Sojos
C.I. No. 0912345857



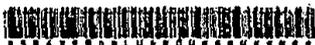
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.845
FECHA DE REPERTORIO: 28/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TRANSPORT S.A.**, a favor de **LUIS EDUARDO SOJOS**, de fojas 4.119 a 4.121, Registro de Nombramientos número 1.287.

ORDEN: 3945



Guayaquil, 30 de enero de 2014

REVISADO POR: *EW*

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2.533, publicado en el Registro Oficial N.º 604 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente.

Compuesta de 2 (dos) fojas es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 30 de ABR 2016 de

[Handwritten Signature]
ABO. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



Nº 750071

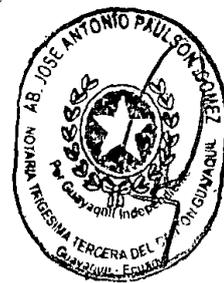




1 LIZACION: A pedido del señor LUIS EDUARDO SO-
2 JOS, como GERENTE GENERAL de la compañía
3 TRANSPORT S.A., patrocinado por la abogada
4 CATHERINE TORRES RAMIREZ, con matrícula nú-
5 mero cero nueve- dos mil cinco- ochenta y dos del
6 Foro de Abogados, y de conformidad con el numeral
7 segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial,
8 procedo a PROTOCOLIZAR en el Registro de Escri-
9 turas Públicas a mi cargo, en once fojas, LA COPIA
10 CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EX-
11 TRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
12 DE LA COMPAÑÍA TRANSPORT S.A., CELEBRADA
13 EL 2 DE MARZO DEL 2016, QUE RESOLVIÓ EL
14 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COM-
15 PAÑÍA DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTO-
16 RIZADO DE LA MISMA, SU FORMA DE PAGO,
17 SUSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES,
18 POR LA SUMA DE US \$400,000.00.-----
19 Guayaquil, 1 de Abril del 2.016.

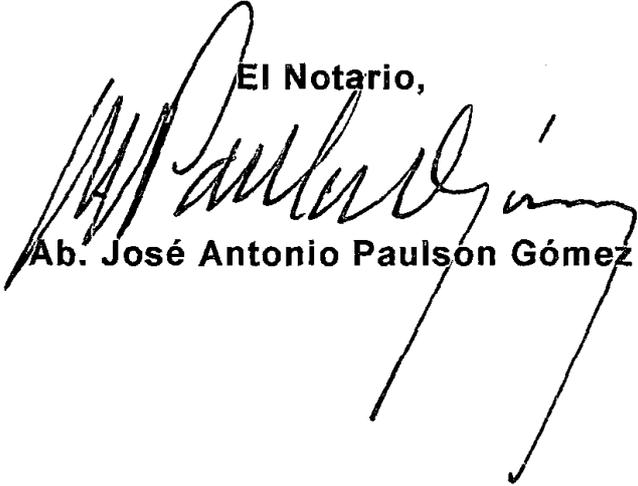
20
21 EL NOTARIO

22
23
24 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
25
26
27
28



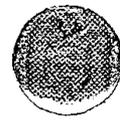
1 Se Protocolizó ante mí y en fe de ello confiero este
2 QUINTO TESTIMONIO que sello y firmo en once fojas,
3 en la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de
4 abril del año dos mil dieciséis.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Notario,

Ab. José Antonio Paulson Gómez



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.486
FECHA DE REPERTORIO:13/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:14:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

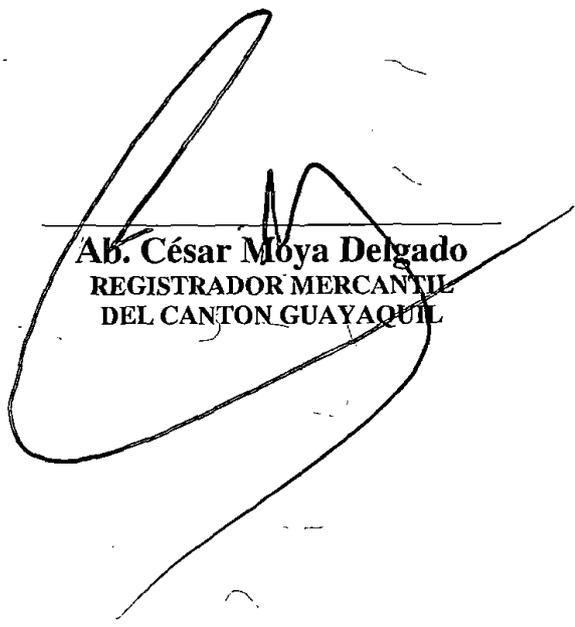
1.- Con fecha trece de Abril del dos mil dieciséis queda inscrita la presente **protocolización**, la misma que contiene el acta de junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 02 de marzo del 2.016, **sobre el aumento de capital suscrito dentro del límite del autorizado** de la compañía **TRANSPPOINT S.A.**, de fojas 17.055 a 17.066, Registro Mercantil número **1.539**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es)-respectiva(s).

ORDEN: 14486



Guayaquil, 18 de abril de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1374181



RAZÓN: Siento como tal que, al margen de la matriz de **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA REDYAG REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES Y AGENCIAS S.A.**, otorgada con fecha nueve de Mayo de mil novecientos noventa ante el Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil que se encontraba a cargo; tomo nota de la presente matriz de **ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORT S.A., CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, QUE RESOLVIÓ EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA MISMA, SU FORMA DE PAGO, SUSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES**, otorgada con fecha uno de Abril del dos mil dieciséis, ante el Abogado José Antonio Paulson Gómez, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil.
DOY FE.- Guayaquil, veintidós de Abril del dos mil dieciséis.-

**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
 **NOTARIA**
Vigésimo Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000029499



20160901028000431

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA COR DOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN G UAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901028000431



MATRIZ	
FECHA:	22 DE ABRIL DEL 2016, (18:17)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA REDYAG REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES Y AGENCIAS S.A., OTORGADA CON FECHA NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	847/80

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOJOS ONETO LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912345657
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACIÓN AL MARGEN PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA COR DOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN G UAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ /



Factura: 001-002-000004515



20160901033000122

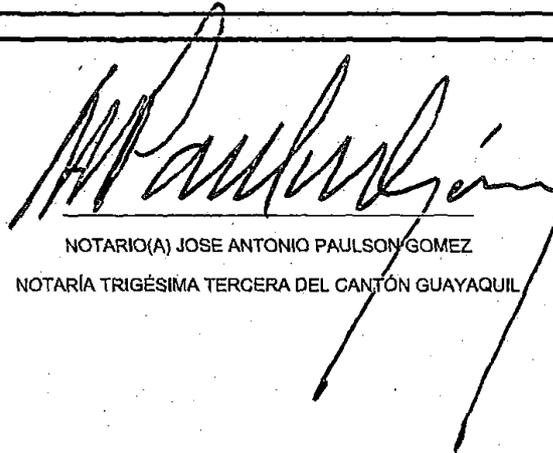
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901033000122

NOTARIO OTORGANTE:	AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2016, (16:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOJOS ONETO LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912345857
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS EDUARDO SOJOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0912345857

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Robles.

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/MAY/2016 16:13:26 Usu: omontalvan



RS

Remitente: No. Trámite:
ALEXANDRA CASTRO ---

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =